

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

CUARTO TRIMESTRE DE 2015

Índice

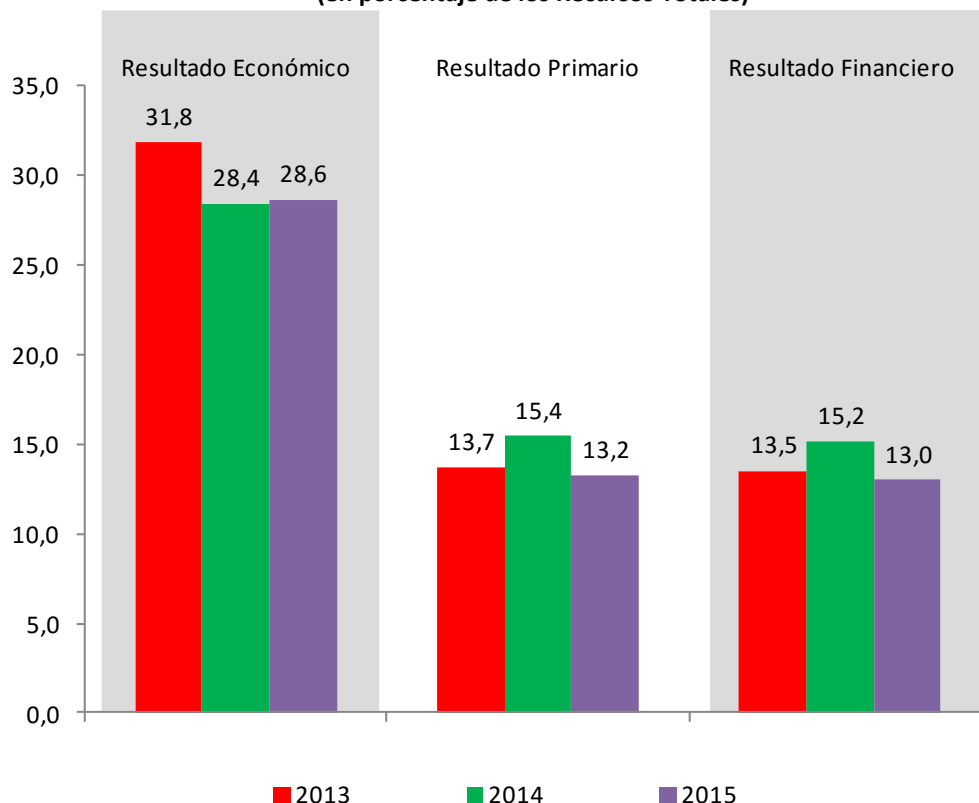
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2015 ..	3
2. Recursos	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios	8
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos.....	11
3. Gastos.....	12
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica.....	13
3.2 Finalidad del gasto	16
3.3 Ritmo de ejecución de los gastos.....	16
3.4 Coparticipación a Municipios.....	18
4. Resultados y financiamiento	20
4.1 Resultados	20
4.2 Financiamiento.....	21
4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial	22
Consideraciones metodológicas	25
Anexo	27

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2015

Al cierre del ejercicio 2015, el **Resultado Económico** de la Provincia de San Juan fue superavitario en \$6.140,4 millones, mostrando un incremento de \$1.650,1 millones respecto del cuarto trimestre de 2014 (es decir, un 36,7% i.a.). Los **Resultados Primario y Financiero**, también superavitarios, se incrementaron en \$402,6 millones y \$389,0 millones respectivamente. Si se miden estos resultados como proporción de los recursos totales, resulta que los Resultados Económico, Primario y Financiero representan el 28,6%, 13,2% y 13,0%, respectivamente (ver **Gráfico N°1**).

La evolución de la ejecución presupuestaria de 2015 se explica principalmente por el crecimiento de aquellos gastos de alta inflexibilidad a la baja como los salarios y las transferencias corrientes (en particular a los municipios) y por las presiones derivadas del año electoral. La tasa de expansión de los Ingresos Totales (35,7% i.a.) es menor a la de los Gastos Totales (39,2% i.a.). Sin embargo, la Provincia muestra cuentas públicas saneadas, con resultados positivos (superávit económico, primario y financiero).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL CUARTO TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Con relación a los **ingresos percibidos** durante 2015, el total recaudado por la Administración Provincial fue de \$21.467,9 millones, incrementándose en un 35,7% con relación al año anterior. Los Ingresos Corrientes crecieron un 35,4% y los Ingresos de Capital lo hicieron a una tasa del 40,4% interanual. Los determinantes de los Ingresos Corrientes están relacionados con los Ingresos Tributarios de Origen Nacional y Provincial. Estos dos conceptos suman el 77,5% del total ingresado durante 2015. Sobre los Ingresos de Capital impactaron principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en particular los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Del total recaudado en 2015, el 12,2% corresponde a ingresos tributarios de origen provincial. El principal componente de este rubro es la recaudación el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con el 65,1% del total de ingresos tributarios provinciales. Se observa en esta partida un crecimiento interanual del 24%,

desacelerándose con relación a lo informado para el tercer trimestre de 2015, cuando el crecimiento interanual había alcanzado el 28%. El Impuesto al Automotor, con una participación de 10% del total de recursos tributarios provinciales, se incrementó un 30% i.a. La recaudación por Impuestos Inmobiliario y a los Sellos representó el 5,1% y 7,7% respectivamente del total de ingresos tributarios propios. Estos últimos dos conceptos se han expandido interanualmente el 27,9% y 54,3%, respectivamente. Por último, los Recursos de Origen Nacional explican el 65,6% del total recaudado durante 2015.

En relación a la **Coparticipación Municipal**, la Provincia transfiere a los 19 Municipios un monto establecido anualmente por la Ley de Presupuesto. Entre 2014 y 2015 la masa presupuestada a distribuir pasó de \$970 millones a \$1.358 millones (+40%). Este incremento se distribuye entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que reciben la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,2%, respectivamente)¹.

El total de **gastos devengados** de la Administración Provincial durante el año 2015 alcanzó los \$ 18.682,2 millones, lo que representa un crecimiento del 39,2% respecto del ejercicio 2014.

De los gastos totales, el 74,7% se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 25,3% correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto (43,9%), seguidas por las Transferencias Corrientes (18,1%) y el gasto en Bienes y Servicios (12,2). Los tres conceptos descriptos precedentemente explican el 74,2% de los gastos totales, siendo sus participaciones similares a las observadas durante 2014.

Es de destacar que la planta de personal ocupada se ha visto disminuida durante 2015. Si se compara el total de cargos (personal permanente, temporario y contratado) a fines de 2015 con 2014 se observa una disminución de 1.835 cargos, es decir una variación porcentual de -4,5%.

En los Gastos de Capital se observa un incremento interanual del 53,9%, explicado principalmente por la partida Inversión Real Directa. El principal componente de esta partida es la Formación Bruta de Capital Fijo, destacándose las obras "Hospital Rawson" y la "Represa El Tambolar". Además, se comenzaron obras de infraestructura escolar y obras de infraestructura básica en distintas zonas de la Provincia (energía, vivienda y urbanismo y transporte). Dentro de las obras de

¹ El monto a coparticipar a los municipios tiene su origen en convenios realizados cada año entre la Provincia y los municipios, donde se determinan los "montos fijos" a transferir.

infraestructura en energía se terminaron, durante 2015, las obras civiles correspondientes a las estaciones transformadoras Nueva San Juan y Centro. Adicionalmente se comenzaron las obras del segundo anillo energético de la Provincia.

En cuanto a la clasificación por finalidad de los gastos, se puede apreciar el crecimiento interanual del gasto en Servicios Sociales (+40,5% i.a.) destinado principalmente a salud, promoción y asistencia social, educación y cultura y vivienda y urbanismo. Esta finalidad representa el 53,5% del total ejecutado, por lo que es determinante en el comportamiento del gasto. También se destaca el incremento del 42,4% en los Servicios Económicos.

El stock de la **deuda pública** de la Provincia (consolidada) registró un incremento en valores nominales con respecto a diciembre de 2014 del 21,4%. En relación a los acreedores se observa que el 42,5% de la deuda total es con Organismos Multilaterales. El resto de los acreedores se reparte entre Gobierno Nacional (38,3%), tenedores de Títulos Públicos (18,9%), Entidades Bancarias y Financieras (0,3%). Por último, la deuda flotante informada por la provincia ascendió a \$316,5 millones a diciembre de 2015, aumentando un 64,7% respecto de 2014.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

A continuación se presenta la información detallada de la dinámica de los recursos percibidos por la Provincia. También se realizan comparaciones con otras provincias.

El total de ingresos percibidos por la Administración Provincial no financiera durante todo 2015 fue de \$21.467,9 millones, representando un crecimiento de 35,7% con relación al año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron un 35,4% i.a. y los de capital crecieron un 40,4% en el mismo período. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECURSOS ACUMULADOS COMPARADOS
(en millones de pesos y %)

Concepto	al cuarto trimestre		% del Total		2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
1. Ingresos Corrientes	14.843,7	20.099,1	93,8	93,6	5.255,4	35,4
1.1. Tributarios	12.275,2	16.640,9	77,6	77,5	4.365,7	35,6
1.1.1. De Origen Provincial	2.050,7	2.610,1	13,0	12,2	559,4	27,3
1.1.2. De Origen Nacional	10.224,6	14.030,9	64,6	65,4	3.806,3	37,2
1.2. No Tributarios	833,7	933,4	5,3	4,3	99,8	12,0
1.2.1. Regalías	320,7	363,6	2,0	1,7	42,9	13,4
1.2.2. Otros No Tributarios	513,0	569,8	3,2	2,7	56,9	11,1
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	46,5	40,4	0,3	0,2	-6,1	-13,2
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	1.203,7	1.928,2	7,6	9,0	724,5	60,2
1.5. Transferencias Corrientes	484,5	556,1	3,1	2,6	71,6	14,8
2. Ingresos de Capital	975,2	1.368,8	6,2	6,4	393,5	40,4
2.1. Transferencias de Capital	837,7	1.248,8	5,3	5,8	411,1	49,1
2.2. Disminución de la Inv. Financiera	137,5	120,0	0,9	0,6	-17,5	-12,7
Total	15.818,9	21.467,9	100,0	100,0	5.649,0	35,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Del cuadro anterior surge que los Ingresos Corrientes² se encuentran altamente afectados por el comportamiento de los recursos de origen nacional (RON conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales). Estos tienen una participación relativa del 65,4% sobre el total de ingresos. Asimismo dichos ingresos crecieron un 37,2% interanual.

Durante 2015 los Ingresos Tributarios de Origen Provincial, ligados íntimamente a la actividad económica, se han visto incrementados en un 27,3% respecto de 2014, siendo este un crecimiento por debajo de los recursos totales y de los de origen nacional.

En cuanto al desempeño de los ingresos de capital se observa que los mismos han aumentado un 40,4% i.a., siendo las Transferencias de Capital las que explican prácticamente este incremento. Es de recordar que dentro de este rubro se consideran los ingresos del Fondo Federal Solidario³, transferidos por el Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia.

² La Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

³ La Provincia de San Juan por Ley N° 7.972 adhirió al Fondo Federal Solidario, creando el Fondo Provincial de Infraestructura compuesto de los fondos originados en la distribución que hace la Nación del Fondo Federal Solidario. El

Por último respecto a la dinámica de la estructura de los recursos, se observa que los principales componentes de los ingresos totales han mantenido su peso relativo en los dos períodos analizados.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios de la Provincia de San Juan, la participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015⁴.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado – Realizado al cuarto trimestre		% del Total		Diferencia	
	2014	2015	2014	2015	2015-214	
					Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	1.367,0	1.695,4	66,7	65,1	328,4	24,0
1.1.1.2. Automotor	199,7	259,5	9,7	10,0	59,9	30,0
1.1.1.3. Inmobiliario	102,9	131,6	5,0	5,1	28,7	27,9
1.1.1.4. Sellos	130,0	200,6	6,3	7,7	70,6	54,3
1.1.1.5. Acción Social	23,2	35,0	1,1	1,3	11,8	50,8
1.1.1.6. Otros	226,2	284,0	11,0	10,9	57,8	25,6
Total	2.049,0	2.606,2	100,0	100,0	557,2	27,2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de rentas de San Juan, publicados en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

En primer lugar, debe destacarse que la Ley de Impositiva de 2015 (Ley N° 8.535 del 11 de diciembre de 2014), principalmente incorporó cambios en las alícuotas de las transferencia de dominio de vehículos.

De acuerdo a la información del cuadro anterior los ingresos tributarios propios recaudados durante 2015 ascienden a \$2.606,2 millones (27,2% más que el monto percibido en 2014).

Como se observa, el determinante de la recaudación provincial es el ISIB, representando el 65,1% del total de ingresos tributarios propios. Es de destacar que el ISIB se encuentra íntimamente ligado a la actividad económica provincial

30 % de este fondo se distribuye a los 19 municipios debiendo los mismos ser destinados a financiar obras de Infraestructura y con expresa prohibición de financiar gastos corrientes.

⁴ El total del Cuadro N° 2 puede diferir de la línea Ingresos de Origen Provincial del Cuadro N° 1 por tratarse de fuentes de información distintas. Para el Cuadro N° 1 los datos se obtuvieron de la información publicada de la ejecución de recursos Planilla 1.1, para el Cuadro N°2 el detalle se obtuvo de la Evolución de la Recaudación Impositiva Provincial, siendo los datos provistos por la Dirección General de Rentas. Toda la información es publicada en el portal <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>

siendo su aumento del 24% i.a., esto es 4 p.p. por debajo del incremento interanual observado en el acumulado a setiembre de 2015 (28%).

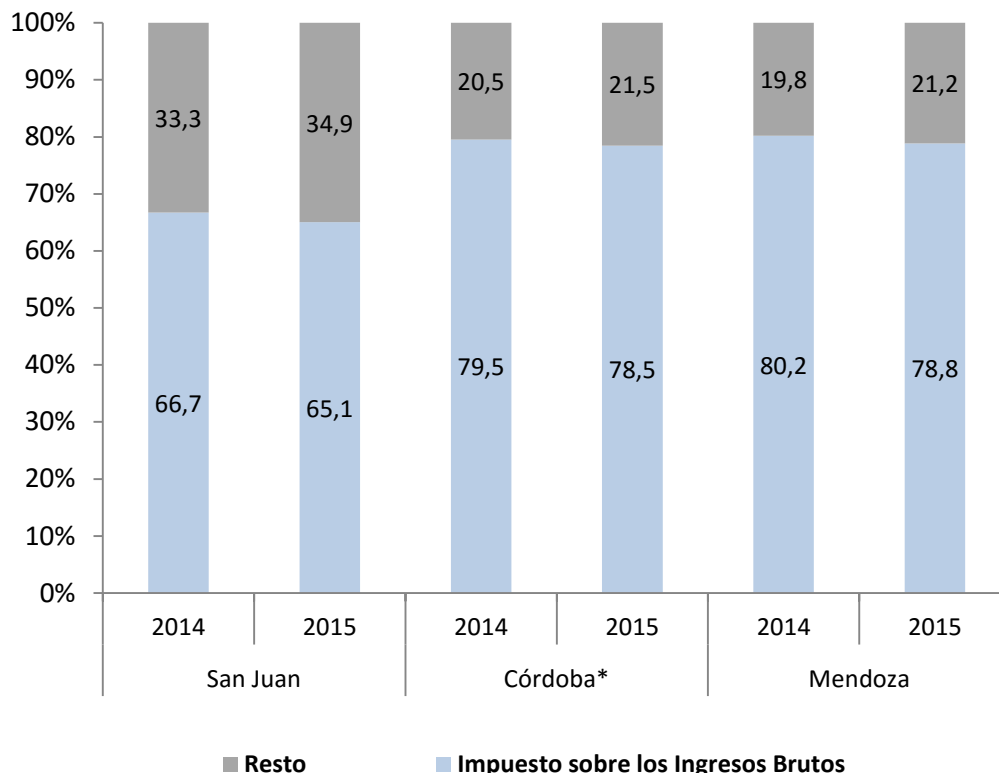
Al igual que en informes anteriores se destaca la evolución del Impuesto de Sellos con un incremento del 54,3% i.a., participando con el 7,7%. El Impuesto al Automotor tuvo un incremento del 30% i.a. participando con el 10% del total recaudado durante 2015. Por su parte, el Impuesto Inmobiliario que participa en un 5,1% del total para el período considerado tuvo un incremento del 27,9% i.a.

Para complementar el análisis del ISIB, se ha realizado una comparación con las provincias de Córdoba y Mendoza relacionando la participación relativa del ISIB sobre el total de los recursos tributarios provinciales. Los datos se pueden observar en el **Gráfico N° 2**.

Es en la Provincia de San Juan en la que se observa el menor grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores de 66,7% y 65,1% para los años 2014 y 2015, respectivamente.

Es de destacar que en las tres provincias analizadas prácticamente se ha mantenido la participación relativa de la recaudación del ISIB durante los años analizados.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN
A DICIEMBRE DE CADA AÑO
(% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.
 *Los datos de la Provincia de Córdoba corresponden al tercer trimestre de 2015 y 2014.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra un indicador de autofinanciamiento al cuarto trimestre de 2015 y 2014. Este considera los ingresos tributarios de origen provincial sobre el total de ingresos. La comparación entre 2014 y 2015 muestra que ha pasado de 0,13 a 0,12. En otras palabras del total de recursos, el 12% es cubierto por recursos tributarios provinciales.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADOR DE AUTOFINANCIAMIENTO

Autofinanciamiento	2014	2015
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	0,13	0,12

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

El **Cuadro N° 4** muestra la ejecución y el cálculo de ingresos, y el porcentaje de ejecución de cada rubro. Los Ingresos Totales de 2015 han alcanzado un 115,1% del total calculado inicialmente.

Analizando los principales rubros se observa que los Ingresos Corrientes se han ejecutado en un 118,2% y los Ingresos de Capital el 83%. Se destaca el ingreso por Rentas a la Propiedad (sin considerar Regalías) llegando al cierre de ejercicio al 320,2% de lo presupuestado para todo 2015. Los ingresos de origen nacional y provincial han evolucionado con un grado de ejecución del 110,1% y 102%, respectivamente. Otros rubros que presentan un alto grado de ejecución son Regalías (121,4%), Otros Ingresos no Tributarios (162,6%) y Transferencias Corrientes (141,5%).

En resumen se observa una recaudación superior a lo estimado en el presupuesto 2015, siendo el principal componente de los Ingresos de la Provincia los RON que representan el 65,4% del total recaudado.

CUADRO N° 4
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2015
(en millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto votado (Cálculo de Recursos)	Ejecución	% de Ejecución
1. Ingresos Corrientes	17.000,3	20.099,1	118,2
1.1. Tributarios	15.297,5	16.640,9	108,8
1.1.1. De Origen Provincial	2.558,2	2.610,1	102,0
1.1.2. De Origen Nacional	12.739,2	14.030,9	110,1
1.2. No Tributarios	650,0	933,4	143,6
1.2.1. Regalías	299,4	363,6	121,4
1.2.2. Otros No Tributarios	350,5	569,8	162,6
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	57,6	40,4	70,1
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	602,1	1.928,2	320,2
1.5. Transferencias Corrientes	393,1	556,1	141,5
2. Ingresos de Capital	1.649,6	1.368,8	83,0
2.1. Transferencias de Capital	1.583,2	1.248,8	78,9
2.2. Disminución de la Inv. Financiera	66,4	120,0	180,8
Total	18.649,9	21.467,9	115,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

3. Gastos

A continuación describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde el enfoque económico y desde la finalidad del gasto. También se analiza la distribución de recursos a los municipios y se comparan las erogaciones corrientes y de capital con otras provincias. Adicionalmente se presenta la evolución de la planta de personal ocupada de la Provincia. Debe destacarse que al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con la información del gasto por institución.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial no financiera durante 2015 ascienden a \$18.682,2 millones, representando el 99,1% del nivel autorizado en el presupuesto votado (Crédito Original). De la comparación interanual, los gastos totales crecieron a una tasa de 39,2%, es decir unos \$5.259,9 millones adicionales. Como se mencionó en informes anteriores, el ritmo de expansión del gasto durante 2015 fue a una tasa mayor que la de 2014 dada la firma de nuevos acuerdos paritarios y las presiones propias del año electoral. En 2014 el gasto total se expandió un 35,78% i.a.

3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

El **Cuadro N° 5** muestra el detalle de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación entre 2014 y 2015. En 2015 el 74,7% del total se destina a la ejecución de Gastos Corrientes, mientras que el 25,3% corresponde a Gastos de Capital. Como suele resultar en el resto de las Provincias el concepto de Remuneraciones al Personal absorbe la mayor proporción del gasto, un 43,9% (contra un 45,9% en 2014), seguidos por las Transferencias Corrientes con un 18,1%, y en particular dentro de éstas las Transferencias a Municipios (7,3%), las que serán detalladas más adelante.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA A DICIEMBRE DE CADA AÑO
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
					2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	\$	%
3. Gastos Corrientes	10.353,4	13.958,7	77,1	74,7	3.605,3	34,8
3.1. Remuneraciones al Personal	6.161,5	8.196,8	45,9	43,9	2.035,2	33,0
3.2. Bienes y Servicios	1.654,9	2.286,7	12,3	12,2	631,8	38,2
3.3. Otros Gastos Corrientes*	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	17,3
3.4. Rentas a la Propiedad	44,7	58,3	0,3	0,3	13,6	30,4
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	25,4	31,1	0,2	0,2	5,7	22,6
3.6. Transferencias Corrientes	2.466,8	3.385,8	18,4	18,1	919,0	37,3
3.6.1. A Municipios	976,8	1.366,9	7,3	7,3	390,1	39,9
3.6.2. Resto	1.490,0	1.080,8	11,1	5,8	-409,2	-27,5
4. Gastos de Capital	3.069,0	4.723,5	22,9	25,3	1.654,6	53,9
4.1. Inversión Real Directa	2.374,8	3.821,7	17,7	20,5	1.446,9	60,9
4.2. Transferencias de Capital	333,0	380,7	2,5	2,0	47,7	14,3
4.2.1. A Municipios	303,5	321,4	2,3	1,7	17,9	5,9
4.2.2. Resto	29,5	59,3	0,2	0,3	29,9	101,3
4.3. Inversión Financiera	361,2	521,1	2,7	2,8	159,9	44,3
Total	13.422,3	18.682,2	100,0	100,0	5.259,9	39,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de SAN JUAN.

*Otros Gastos Corrientes: dado que los datos están en millones de \$ los montos que se muestran son muy bajos para esta escala.

En el cuadro anterior se observa que las erogaciones corrientes se han incrementado el 34,8% i.a., explicándose fundamentalmente por el incremento en Remuneraciones al Personal (\$2.035,2 millones adicionales) y las Transferencias Corrientes (\$919 millones adicionales).

Las erogaciones en personal representaron el 43,9% del total del gasto durante 2015. El **Cuadro N° 6** muestra un resumen por escalafón de la cantidad de cargos

ocupados (permanentes, temporales y contratados, variaciones y porcentajes para la Administración Pública no Financiera de la Provincia de San Juan). Del mismo se desprende que la planta de personal total ha caído el 4,5% i.a. La composición interna de cargos muestra que el Personal Docente alcanza el 39% del total, creciendo más de dos puntos porcentuales.

CUADRO N° 6
PLANTA DE PERSONAL OCUPADA COMPARADA A SETIEMBRE
(Permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)

Concepto	Cantidad de Cargos		% del Total		Variación 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
Justicia	997	1.096	2,5	2,8	99	9,9
Seguridad	4.483	4.658	11,1	12,1	175	3,9
Salud	6.495	6.637	16,1	17,2	142	2,2
Vial	285	268	0,7	0,7	-17	-6,0
General	12.238	9.731	30,3	25,2	-2.507	-20,5
Legislativo	265	290	0,7	0,8	25	9,4
Aut. Sup.	641	662	1,6	1,7	21	3,3
Resto	185	181	0,5	0,5	-4	-2,2
Docentes	14.837	15.068	36,7	39,0	231	1,6
Total	40.426	38.591	100,0	100,0	-1.835	-4,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida en la publicación referida a la Ley de Responsabilidad Fiscal.
Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

Los Gastos de Capital, se han visto incrementados en un 53,9% i.a., explicándose fundamentalmente por el incremento en la partida Inversión Real Directa, la que se encuentra vinculada a la realización de obra pública en la provincia.

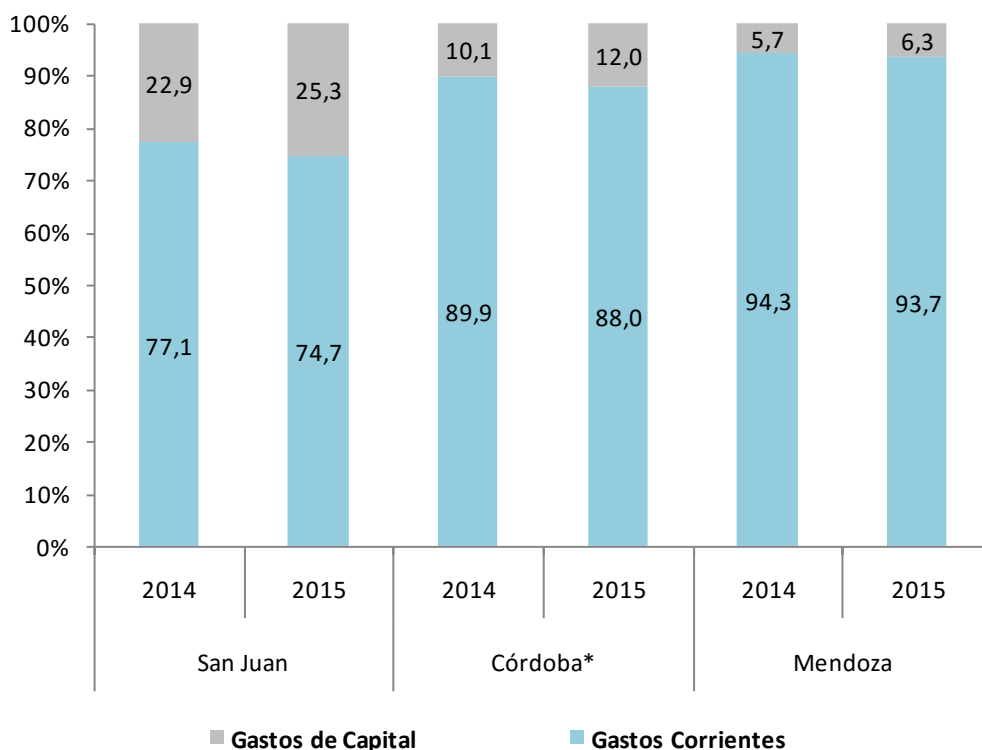
De la consideración de las variaciones en términos absolutos, resulta que las partidas Personal, Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes a los Municipios explican más del 74% de la variación de los Gastos Totales.

Del análisis de la participación relativa de las principales partidas de Gastos Corrientes se puede concluir que de la comparativa entre los ejercicios 2014 y 2015 no existen grandes modificaciones. En relación a la estructura de los Gastos de Capital se destaca el aumento de la participación de la Inversión Real Directa (2,8 p.p.) entre 2014 y 2015. Dentro de las obras públicas se encuentran la terminación del nuevo Hospital Rawson, la represa El Tambolar y otras obras de infraestructura escolar y obras de infraestructura básica en distintas zonas de la Provincia (energía, vivienda y urbanismo y transporte). En relación a las obras de infraestructura en

energía durante 2015 se terminaron las obras civiles correspondientes a las estaciones transformadoras Nueva San Juan y Centro. Adicionalmente se comenzaron con las obras del segundo anillo energético de la Provincia.

En el **Gráfico N°3** se presentan las proporciones en la composición del gasto en comparación con las Provincias de Córdoba y de Mendoza. En las tres jurisdicciones se observa un crecimiento en la participación de los Gastos de Capital. Asimismo se destaca la elevada participación del gasto de capital en la Provincia de San Juan alcanzando, en términos porcentuales, más del doble de la realizada por la Provincia de Córdoba y más de 4 veces la realizada por la Provincia de Mendoza.

GRÁFICO N° 3
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL
A DICIEMBRE DE CADA AÑO
(en porcentaje de las Erogaciones Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

*Los datos de la Provincia de Córdoba corresponden a setiembre de 2014 y 2015.

3.2 Finalidad del gasto

La clasificación por finalidad sirve para observar la naturaleza de los bienes y servicios que brinda el sector a los ciudadanos. Estos son los Servicios Sociales (salud, educación, cultura, etc.), Servicios Económicos (transporte, industria, ganadería, etc.), Seguridad, Administración Gubernamental (justicia, apoyo a gobiernos municipales, etc.) y Deuda Pública (Intereses y Gastos)⁵.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. Se puede apreciar el crecimiento interanual del gasto en Servicios Sociales (40,5% i.a.) cuyo gasto se encuentra vinculado principalmente a salud, educación y cultura, y vivienda y urbanismo. Esta finalidad representa el 53,5% del total ejecutado siendo determinante en el comportamiento del gasto.

La Administración Gubernamental, con un alto componente salarial y de transferencias aumentó un 36,3% interanual, mientras que Seguridad aumentó un 34,1% interanual, siendo su principal componente los gastos en personal. La finalidad de Servicios Económicos se ha visto incrementada en 42,4% interanual siendo sus principales componentes la inversión en transporte y energía y combustibles.

CUADRO N° 7
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2014	2015	2014	2015	absoluta	%
Administración gubernamental	3.307,9	4.509,1	24,6	24,1	1.201,2	36,3
Seguridad	1.045,7	1.402,5	7,8	7,5	356,8	34,1
Servicios sociales	7.118,0	9.998,0	53,0	53,5	2.880,0	40,5
Servicios económicos	1.907,2	2.715,6	14,2	14,5	808,3	42,4
Deuda Pública (Intereses y Gastos)	43,5	57,1	0,3	0,3	13,6	31,2
Total	13.422,3	18.682,3	100,0	100,0	5.259,9	39,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

3.3 Ritmo de ejecución de los gastos

El presupuesto de la Provincia de San Juan, fue aprobado por la Ley N° 8.533⁶. En el **Cuadro N° 8** se puede observar que existe un nivel de ejecución de los gastos

⁵ Un detalle de los gastos por finalidad y función se puede consultar en el Anexo, Cuadro N° A-1.

⁶ Sancionada el 11/12/14 y publicada en el B.O. el 30/12/2014.

totales del 99,1%, siendo este levemente inferior al presentado para 2014 (102,3%).

Los Gastos Corrientes alcanzaron una ejecución del 108,9%, mientras que los Gastos de Capital llegaron al 78,3% de lo presupuestado inicialmente, a pesar del 115,7% de ejecución que obtuvieron las Transferencias de Capital.

CUADRO N° 8
EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE 2015
(en millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto (Crédito Original)	Ejecución	% de Ejecución
3. Gastos Corrientes	12.817,2	13.958,7	108,9
3.1. Remuneraciones al Personal	7.657,3	8.196,8	107,0
3.2. Bienes y Servicios	2.020,2	2.286,7	113,2
3.3. Otros Gastos Corrientes	-	0,1	**
3.4. Rentas a la Propiedad	217,5	58,3	26,8
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	43,9	31,1	70,9
3.6. Transferencias Corrientes	2.878,4	3.385,8	117,6
3.6.1. A Municipios	1.551,2	1.366,9	88,1
3.6.2. Resto	1.327,2	1.080,8	81,4
4. Gastos de Capital	6.035,6	4.723,5	78,3
4.1. Inversión Real Directa	4.918,9	3.821,7	77,7
4.2. Transferencias de Capital	329,2	380,7	115,7
4.2.1. A Municipios	329,2	321,4	97,6
4.2.2. Resto	-	59,3	**
4.3. Inversión Financiera	787,5	521,1	66,2
Total	18.852,8	18.682,2	99,1

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

** Las partidas 3.3. Otros Gastos corrientes y 4.2.2. Resto de las Transferencias de Capital, no presentó presupuesto votado, por lo que no se puede calcular el porcentaje de ejecución.

3.4 Coparticipación a Municipios

No existen datos desagregados publicados de las transferencias ejecutadas a los municipios de la Provincia para el año 2015 por lo que se expone a continuación la misma información que en informes anteriores.

En San Juan existe un régimen transitorio de distribución de recursos entre la Provincia y los Municipios. Este está determinado por la Ley N° 7.118 y la Ley N° 7.191. Anualmente la Ley de Presupuesto fija el monto a transferir a los Municipios aplicando un incremento respecto del año anterior.

La Ley N° 7.118 establece en su artículo primero que se trata de un “régimen transitorio de distribución de los recursos fiscales entre la Provincia y los Municipios”. Se establecieron así “montos fijos” que recibiría cada municipio en 13 cuotas durante todo el año. Estas sumas fijas son producto de convenios transitorios realizados cada año entre la Provincia y los municipios.

El régimen legal vigente establece ciertas obligaciones que deben cumplir los Municipios. Estas obligaciones consisten en brindar información en forma bimestral a la Provincia, contener el gasto en personal, buscar la eficiencia en la recaudación de recursos municipales, mantener congelada la planta de cargos políticos a Diciembre de 2011⁷ y adherir al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Para determinar los coeficientes de distribución de recursos el criterio principal es el financiamiento de la masa salarial. A su vez, cuando se otorgan aumentos salariales, la Provincia les asigna por ley a los Municipios un subsidio sin afectación específica.

En el caso de que un municipio incorpore personal, dado que se les transfiere el monto que tienen asignado más el subsidio por aumentos, deberá financiar estos mayores gastos en personal con recursos propios.

El **Cuadro N° 9** muestra la distribución de recursos según la normativa legal vigente para los años 2014 y 2015⁸:

⁷ Cada municipio puede designar cargos no políticos de acuerdo a su situación económica y financiera.

⁸ Se publica la información de la Ley de Presupuesto. No se cuenta con información desagregada correspondiente a los montos transferidos por coparticipación durante el período considerado.

**CUADRO N° 9
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
COMPARACIÓN LEYES DE PRESUPUESTO 2014 Y 2015**

Municipio	en millones de \$		% sobre el total	
	2014	2015	2014	2015
Albardón	41,1	57,6	4,2	4,2
Angaco	22,6	31,6	2,3	2,3
Calingasta	23,9	33,4	2,5	2,5
Capital	189,4	265,2	19,5	19,5
Caucete	64,0	89,6	6,6	6,6
Chimbas	82,1	115,0	8,5	8,5
Iglesia	32,3	45,2	3,3	3,3
Jáchal	37,4	52,4	3,9	3,9
9 de Julio	33,2	46,5	3,4	3,4
Pocito	51,5	72,0	5,3	5,3
Rawson	99,1	138,8	10,2	10,2
Rivadavia	73,7	103,2	7,6	7,6
San Martín	25,7	35,9	2,6	2,6
Santa Lucía	53,0	74,2	5,5	5,5
Sarmiento	35,8	50,1	3,7	3,7
Ullum	16,3	22,8	1,7	1,7
Valle Fértil	24,8	34,7	2,6	2,6
25 de Mayo	36,0	50,4	3,7	3,7
Zonda	28,0	39,2	2,9	2,9
Total	970,0	1.358,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base al art. 27, Ley N° 8.413 de Presupuesto de 2014 y Ley N° 8.533 de Presupuesto 2015

En el cuadro anterior se observa que entre 2014 y 2015 la masa a distribuir a los municipios se incrementó de \$970 millones a \$ 1.358 millones (es decir un 40%).

Este incremento se distribuye entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que, en principio, recibirán la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,2%, respectivamente) del total a recibir por los estados municipales.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

Durante el 2015 la tasa de expansión de los Ingresos Totales se ubicó por debajo de la de los Gastos Totales (35,7% versus 39,2%, respectivamente). Sin embargo, la Provincia de San Juan sigue mostrando saldos positivos en sus resultados Económico, Primario y Financiero (ver **Cuadro N° 10**).

Durante 2015, los Ingresos Corrientes crecieron un 35,4% i.a. y los Gastos Corrientes un 34,8% i.a., incrementándose el Resultado Económico en \$1.650,1 millones respecto de 2014 (es decir un 45,3% i.a.).

Adicionalmente, se observa que un incremento de los Ingresos de Capital (40,4% i.a.) acompañado por un importante aumento de los Gastos de Capital (53,9% i.a.). Con esta dinámica se alcanzó un Resultado Financiero⁹ superavitario de \$2.785,6 millones, siendo superior al registrado en 2014 en un 16,2%.

La Provincia presenta durante 2015 un buen nivel de crecimiento de sus recursos, ya que las tasas de expansión de los Ingresos Corrientes y de Capital han estado en torno del 35,4% y 40,4% i.a., respectivamente. Si bien estas tasas son por debajo de las de expansión de los gastos, el sector público la Provincia se encuentra ordenado presentando resultados superavitarios.

⁹ Previo a considerar las contribuciones figurativas y gastos figurativos.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado/Devengado		Diferencias 2015-2014	
	2014	2015	Millones de \$	%
Ingresos Corrientes	14.843,7	20.099,1	5.255,4	35,4
Gastos Corrientes	10.353,4	13.958,7	3.605,3	34,8
Resultado Económico	4.490,3	6.140,4	1.650,1	36,7
Ingresos de Capital	975,2	1.368,8	393,5	40,4
Gastos de Capital	3.069,0	4.723,5	1.654,6	53,9
Ingresos Totales	15.818,9	21.467,9	5.649,0	35,7
Gastos Totales	13.422,3	18.682,2	5.259,9	39,2
Resultado Financiero	2.396,6	2.785,6	389,0	16,2
Resultado Primario	2.441,3	2.843,9	402,6	16,5
Contribuciones Figurativas	2.741,9	3.827,0	1.085,1	39,6
Gastos Figurativos	2.742,6	3.827,0	1.084,4	39,5
Resultado Financiero (después de Contribuciones y Gastos Figurativos)	2.395,9	2.785,6	389,7	16,3
Financiamiento Neto	-2.395,9	-2.785,6	-389,7	16,3
Fuentes Financieras	571,5	934,5	363,0	63,5
Aplicaciones financieras	2.967,4	3.720,1	752,7	25,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

4.2 Financiamiento

En la parte inferior del cuadro anterior (**Cuadro N° 10**) se observa el Resultado Financiero (después de considerar Contribuciones Figurativas y Gastos Figurativos) el que asciende a \$2.785 millones (16,3% i.a.) y la composición del Financiamiento Neto.

A fines 2015, las Fuentes Financieras registraron un incremento de 63,5% i.a., explicándose principalmente por el aumento de recupero de préstamos,

endeudamiento con organismos internacionales de crédito, incremento de deuda flotante y préstamos internos con la Administración Pública Provincial.

Con relación a las Aplicaciones Financieras, se observa que se han incrementado un 25,4% i.a. Esto se explica principalmente por el incremento en las partidas Inversión Financiera y Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos. Es de destacar que Inversión financiera comprende la integración del Fondo Anticíclico, el que se ha visto incrementado interanualmente en un 128,1% (es decir \$319 millones).

4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

El **Cuadro N° 11** muestra la evolución de la deuda provincial. En el mismo se observan datos de Deuda Pública Provincial y de la Deuda Flotante, así como su evolución.

La deuda pública de la Provincia registró un incremento del 21,4% i.a. (\$653,2 millones adicionales respecto de la acumulada al cierre de 2014). El concepto que más se incrementó en términos relativos es la deuda con Organismos Multilaterales (76,5%).

La Deuda Flotante se expone por separado¹⁰ presentó un aumento interanual del 64,7% (es decir \$124,3 millones).

¹⁰ Se ha respetado la forma en que se expone la información en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

**CUADRO N° 11
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE
(en millones de pesos y %)**

Acreedor / Prestamista	En millones de \$					% de participación sobre el total de deuda					Diferencia 4° tr. 2015/ 4° tr. 2014	
	4º tr. 2014	1º tr. 2015	2º tr. 2015	3º tr. 2015	4º tr. 2015	4º tr. 2014	1º tr. 2015	2º tr. 2015	3º tr. 2015	4º tr. 2015	absoluta	%
- Entidades Bancarias y Financieras	16,4	14,7	12,9	11,6	9,9	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3	-6,4	-39,2
- Gobierno Nacional	1.553,3	1.543,5	1.378,8	1.368,0	1.419,4	50,9	49,6	45,0	45,6	38,3	-133,9	-8,6
- Organismos Multilaterales	893,1	949,1	1.049,7	1.091,5	1.576,6	29,2	30,5	34,3	36,4	42,5	683,5	76,5
- Títulos Públicos	590,5	607,0	622,2	527,5	700,6	19,3	19,5	20,3	17,6	18,9	110,0	18,6
Total Deuda Pública Provincial	3.053,3	3.114,3	3.063,6	2.998,6	3.706,5	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	653,2	21,4

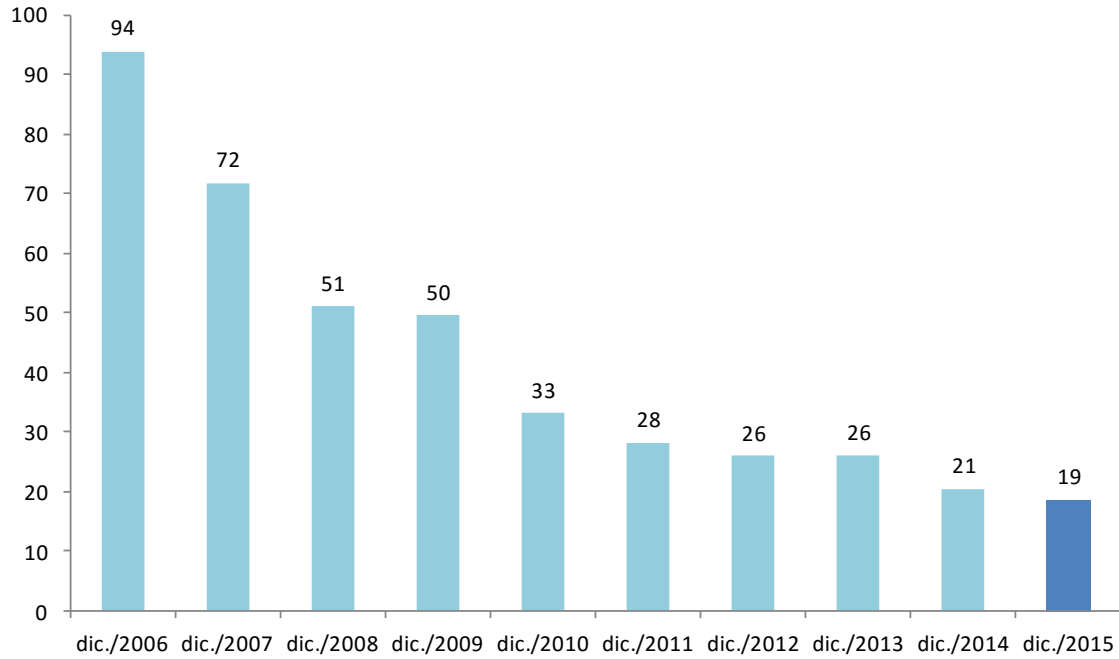
Deuda Flotante	192,2	341,0	410,1	404,6	316,5	124,3	64,7
---------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	-------------

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

En relación a los tipos de acreedores se puede observar que el 38,3% está concentrado en el Gobierno Nacional. Los préstamos de Organismos Multilaterales (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo) concentran el 42,5% del total de deuda. Por último los Títulos Públicos representan un 18,9% del total. Es de destacar que hasta el tercer trimestre de 2015 el principal acreedor de la Provincia era el gobierno Nacional, situación que se vio modificada al cierre de 2015 pasando a ser el principal prestamista el conjunto conformado por los Organismos Multilaterales de Crédito.

El **Gráfico N° 4** presenta un indicador que contempla la deuda pública (consolidada y flotante) en términos de los ingresos totales. Dicho indicador permite comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. Se puede observar una leve mejora en el indicador, alcanzando en 2015 un ratio dos puntos porcentuales inferior al del ejercicio 2014. En otras palabras, con el 19% de la recaudación percibida en el año se puede amortizar la totalidad de la deuda.

GRÁFICO N° 4
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUYE DEUDA FLOTANTE
(en porcentaje de las Ingresos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Consideraciones metodológicas

Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración Pública no financiera de la provincia de San Juan. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo y Cultura, Ministerio de Minería;

Organismos de la Constitución: Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Estado;

Organismos Descentralizados: Hospital Dr. Guillermo Rawson, Hospital Dr. Marcial Quiroga, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, Tribunal de Tasaciones de la Provincia, Dirección Provincial de Vialidad, Instituto Provincial de la Vivienda, Departamento de Hidráulica, Ente Provincial Regulador de la Energía, Administración del Parque Provincial Ischigualasto, I.P.E.E.M.;

Poderes Especiales: Poder Legislativo; Poder Judicial;

Fondos Fiduciarios: Fondo PIEDE, Infraestructura Proyecto Gualcamayo, Infraestructura Proyecto Lama-Pascua, Área de Reserva Biósfera San Guillermo, Infraestructura Proyecto Casposo- Ley 8185, Infraestructura Proyecto Rajo Argentina.

Etapas de registración contable

La normativa legal vigente en cuanto a la registración contable está conformada por la Ley N° 2.139 de Contabilidad y la Ley N° 6.905 de Administración Financiera y sus reglamentaciones. Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro. Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado.

Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de San Juan: <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>

En relación a los datos de deuda flotante, se exponen por separado respetando la forma de presentación de la información que utiliza el Ministerio de Hacienda y finanzas de la Provincia de San Juan.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

CUADRO N° A-1
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2014	2015	2014	2015	absoluta	%
1 Administración gubernamental	3.307,9	4509,1	24,6	24,1	1.201,2	36,3
1.01 Legislativa	162,0	194,7	1,2	1,0	32,7	20,2
1.02 Judicial	445,6	605,9	3,3	3,2	160,4	36,0
1.03 Conducción superior	252,4	332,7	1,9	1,8	80,2	31,8
1.04 Administración fiscal	141,3	183,8	1,1	1,0	42,5	30,0
1.05 Control Fiscal	39,3	43,5	0,3	0,2	4,3	10,9
1.06 Apoyo a los gobiernos municipales o comunales	1.372,5	1896,5	10,2	10,2	524,0	38,2
1.08 Información y Estadística Básicas	9,1	11,2	0,1	0,1	2,1	22,5
1.99 Administración gubernamental sin discriminar	885,8	1240,9	6,6	6,6	355,1	40,1
2 Seguridad	1.045,7	1402,5	7,8	7,5	356,8	34,1
2.01 Policía interior	886,3	1199,7	6,6	6,4	313,5	35,4
2.02 Reclusión y Corrección	144,8	191,5	1,1	1,0	46,6	32,2
2.99 Seguridad sin discriminar	14,6	11,3	0,1	0,1	-3,3	-22,7
3 Servicios sociales	7.118,0	9998,0	53,0	53,5	2.880,0	40,5
3.01 Salud	1.699,2	2386,2	12,7	12,8	686,9	40,4
3.02 Promoción y asistencia social	659,9	899,6	4,9	4,8	239,7	36,3
3.03 Seguridad social	6,7	7,8	0,0	0,0	1,1	15,8
3.04 Educación y cultura	3.991,3	5115,9	29,7	27,4	1.124,6	28,2
3.05 Deportes y recreación	27,9	41,8	0,2	0,2	13,9	49,7
3.06 Trabajo	15,6	20,4	0,1	0,1	4,8	31,0
3.07 Ciencia y técnica	24,8	33,3	0,2	0,2	8,5	34,2
3.08 Vivienda y urbanismo	631,8	1375,6	4,7	7,4	743,8	117,7
3.09 Agua potable, desagüe, alcantarillado	60,8	117,6	0,5	0,6	56,8	93,4
3.99 Servicios sociales sin discriminar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
4 Servicios económicos	1.907,2	2715,6	14,2	14,5	808,3	42,4
4.01 Energía y combustibles	251,2	757,7	1,9	4,1	506,5	201,6
4.02 Canteras y minas (excepto combustibles)	179,8	207,5	1,3	1,1	27,7	15,4
4.03 Transporte	681,5	712,8	5,1	3,8	31,3	4,6
4.04 Comunicaciones	16,6	12,5	0,1	0,1	-4,2	-25,1
4.05 Ecología y medio ambiente	115,1	186,7	0,9	1,0	71,6	62,2
4.06 Agricultura y ganadería	279,6	300,5	2,1	1,6	20,9	7,5
4.07 Suelo, riego y drenajes	140,8	169,0	1,0	0,9	28,3	20,1
4.08 Industria, comercio y almacenaje	90,9	145,1	0,7	0,8	54,2	59,6
4.09 Turismo	68,0	106,4	0,5	0,6	38,4	56,5
4.99 Servicios económicos sin discriminar	83,7	117,4	0,6	0,6	33,7	40,3
5 Deuda Pública	43,5	57,1	0,3	0,3	13,6	31,2
5.01 Deuda pública, intereses y gastos	43,5	57,1	0,3	0,3	13,6	31,2
Total	13.422,3	18682,3	100,0	100,0	5.259,9	39,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.